

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, luego de inaugurar el Foro Erradiquemos el Trabajo Infantil, en el DIF Jalisco.

Pregunta: ¿Podiera detallarnos en qué consiste lo que acaba de anunciar, que arranca el lunes en Puerto Vallarta?

Respuesta: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un programa de supervisión en todo el país, sobre todo en regiones que están identificadas como focos rojos, para poder determinar hasta qué grado se pueden estar dando situaciones graves de violaciones de derechos humanos de los niños, como la explotación sexual infantil. En ese sentido, en respuesta a una solicitud de coadyuvancia de la CNDH, que es la que directamente abandera este trabajo, en conjunto con la CEDHJ y la oficina regional de Puerto Vallarta, nuestro personal que ahí labora, estaremos trabajando durante los días 14, 15 y 16 en estos temas.

Pregunta: ¿En qué consiste esta supervisión exactamente?

Respuesta: Son supervisiones y también investigaciones de campo; obviamente, se visitará a instituciones públicas, privadas, organismos de la sociedad civil; se realizarán algunas encuestas, entrevistas, directamente en las calles y en establecimientos públicos.

Pregunta: ¿Cuándo se podrán conocer los resultados?

Respuesta: Este es parte del trabajo que va a realizar la CNDH, y una vez que se realice este trabajo de campo, llegará la parte siguiente, que es el trabajo de escritorio, el trabajo metodológico, y la CNDH es la que establecerá los tiempos, las fechas en que se deba dar a conocer el resultado.

Pregunta: ¿La CEDHJ ya tiene detectados los lugares donde más se presentan esos problemas?

Respuesta: No, no. Definitivamente nosotros no hemos realizado un diagnóstico serio. Desde luego que ha habido en su momento algunos señalamientos, algunas quejas, y es un momento oportuno para trabajar un tema de los cuales aún tenemos pendiente.

Pregunta: ¿Qué tan grave es la problemática del trabajo infantil en Jalisco, desde la perspectiva de derechos humanos?

Respuesta: De acuerdo a esos resultados de la Secretaría del Trabajo federal, nos encontramos en aproximadamente el noveno o décimo lugar en la escala nacional. Sí es uno de los estados que tienen la problemática, el estado de Jalisco, y representa, desde

luego, la importancia que debe de tomarse por parte de las autoridades para poder abatirlo.

Pregunta: ¿A la Comisión qué le preocupa en especial?

Respuesta: Que como consecuencia de no hacer lo que corresponda a las autoridades se estén violando los derechos de las niñas y niños, como ya se ha dicho hoy, principalmente su salud, su formación educativa y su desarrollo integral.

Pregunta: Quisiera que me detallara un poquito la Recomendación 15/98 sobre la problemática en el sur de Jalisco.

Respuesta: Nosotros recibimos algunas quejas en aquella ocasión, en donde después de una investigación muy profesional que se realizó por parte de integrantes de la Comisión, que por cierto, muchos de ellos todavía laboran en la institución, se pudo encontrar que había esa explotación laboral de niñas y niños en campos agrícolas, en donde lo más grave era que se trataba de niños entre cinco y doce años y eran tratados de una forma totalmente desfavorable y que vulneraba sus derechos humanos. Se puso mucha atención en el tema. Se dirigió una Recomendación al Gobierno del Estado, a la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Vialidad por la transportación que se hacía, y a otras instituciones más como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación. Fue aceptada la Recomendación y de algunos puntos se pudo informar avances; sin embargo, es un tema que aún sigue abierto. Hace poco giramos algunos oficios recordando del compromiso que se había asumido con el tema en la aceptación de esa Recomendación.

Había inconformidades, pronunciamientos e inquietudes de un sector empresarial en donde trataban de justificar que, en este caso, la productividad agropecuaria particularmente en ese rubro, era importante contar con las manos de niñas y niños porque son, sobre todo para el jitomate, productos que se maltratan menos con las manos de niñas y niños, y por su estatura también resultaba más efectivo. Además, parte de sus justificaciones eran que esas niñas y niños estaban mejor que en las condiciones que tenían, algunos en Jalisco, otros en el sur de México.

Entonces, espero que ya haya pasado como parte de la historia, de la posición empresarial, donde establecían como preponderancia la productividad, la parte económica antes que la parte humana.

Pregunta: En este sentido, ya que no se ha acatado la Recomendación al cien por ciento, ¿podrían emitirse otra vez medidas cautelares?

Respuesta: Esa es una situación que nosotros tendríamos que valorar. Yo lo que veo es que al menos en el discurso, al menos en la agenda pública, lo están abordando ya las autoridades, prueba de ello es la celebración de este foro. Habría que seguir revisando, habría que seguir trabajando. Al menos la conciencia, la sensibilización, se dan muestras de que se están tomando.

Pregunta: Pero, ¿la Comisión tiene conocimiento de que siguen trabajando estos niños?

Respuesta: Nosotros sentimos que la problemática no se ha erradicado, que si bien los mismos empresarios tomaron conciencia, generaron algunas adecuaciones a las instalaciones y a la forma de contratar a los niños, es una problemática que nosotros tenemos conocimiento de que aún existe, de ahí la necesidad de que se tome conciencia y en eso vamos a trabajar todas las instituciones.

Pregunta: En pocas palabras, ¿hay niños jornaleros en Jalisco?

Respuesta: Sí, definitivamente. Nosotros, a reserva de poder constatarlo, la información que tenemos, que no es por el momento una investigación profunda que se haya realizado en fechas recientes, es que aún existen.

Pregunta: ¿Qué avance tiene en Jalisco la iniciativa contra la trata de personas?

Respuesta: Hemos estado muy de cerca... hemos sido convocados, la misma CNDH ha estado asesorando a la comisión legislativa de Derechos Humanos, especialmente al equipo de la diputada Claudia Rodríguez, que es la que preside esta comisión, y he nombrado a una académica, una compañera de la CEDHJ, para que esté permanentemente colaborando en este trabajo en la medida en que se nos permita por parte de esta comisión.

Pregunta: ¿Quién es esta persona?

Respuesta: La jefa de Investigación, la doctora en derecho Iris Orozco.

Pregunta: ¿Le han informado del Poder Legislativo cuándo se va a presentar la iniciativa en las demás comisiones?

Respuesta: Estamos en espera. Yo considero que esto es cuestión de días, espero no se tarden mucho, y entiendo que hay una conciencia y determinación prácticamente unánime entre las diputadas y los diputados del Congreso del Estado, por eso sentimos que existen muchas esperanzas y buenas expectativas en que esta ley va a ser aprobada con bastante prontitud.

Pregunta: En el sentido del trabajo sexual y explotación sexual en los menores, ¿cómo está Jalisco?

Respuesta: Bueno, es que hablar de cómo está Jalisco implicaría haber realizado un diagnóstico. Todo lo que en este momento se puede decir es basado en algunos casos muy particulares, pero no en una valoración general sustentada en una metodología, porque no tenemos diagnóstico en Jalisco. Yo hoy anunciaba que será parte de la consideración y del tema a tratar en la asamblea general de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y hasta ahorita el único estado que ha generado un diagnóstico, más bien, la única Comisión de Derechos Humanos que ha generado un diagnóstico en trabajo infantil es la comisión de Campeche.

Nosotros vamos a conocer, de hecho la comisión de Campeche va a exponer ese tema, va a poner a consideración la metodología y podrían realizarse algunos ajustes, algunas consideraciones, pero yo estoy plenamente convencido que como consecuencia de esta asamblea que se realiza el próximo mes de julio, estaremos los ombudsmen

asumiendo un compromiso institucional como gremio, para que hagamos lo propio en cada una de nuestras instituciones.

Pregunta: ¿De este foro qué va a emanar?

Respuesta: Seguir analizando la problemática, seguir analizando una realidad y generar compromisos, porque también el día de hoy se han estado celebrando, firmando, por iniciativa de la CNDH y la propia CEDHJ, ante las organizaciones, ante las instituciones, cartas compromiso para trabajar en este tema. Es decir, es una especie de alianza, es una especie de compromisos morales, legales, que están asumiendo muchas instituciones al estar suscribiendo el día de hoy ese documento de compromiso para trabajar en ese tema.

Pregunta: ¿Nos podría dar un ejemplo?

Respuesta: Están muchas organizaciones...

Pregunta: No, me refiero a algún compromiso.

Respuesta: El hecho de abordar la parte de la difusión de la cultura de los derechos humanos para erradicar el trabajo infantil, el compromiso de investigar y realizar diagnósticos y el compromiso de estar trabajando las organizaciones que tienen que ver con la niñez en todo tipo de instituciones de establecimientos para generar conciencia de combatir.

Pregunta: Actualmente, ¿qué está funcionando?

Respuesta. Nosotros permanentemente hemos estado tratando muchos temas, ya son muchas las organizaciones que hemos estado sumando como Comisión Estatal de Derechos Humanos. Como ustedes saben, cada mes ha sido parte de los compromisos y de los temas que hemos estado abordando en esa mesa permanente de trabajo que tiene la Comisión con las organizaciones de la sociedad civil.

Pregunta: ¿Usted tiene conocimiento si en la Comisión se han presentado quejas en ese sentido?

Respuesta: Es un tema que por tratarse de conflictos que normalmente se dan en las instituciones públicas. En las instituciones públicas difícilmente se estaría dando esta problemática porque difícilmente un servidor público va a contratar a niñas y niños en esas condiciones. Entonces la problemática hay que ubicarla en primer término en que se da entre particulares en empresas, de particular a particular, por consecuencia no es de competencia directa de la CEDHJ. Más que nada es difícil encontrar que haya entre nosotros una queja en ese sentido. Las quejas que se llegaron a dar fue en contra de autoridades que desde el punto de vista de esos particulares que tuvieron el valor civil de denunciar no estaban haciendo lo adecuado para combatir ese trabajo infantil, es por eso que muy poco podemos encontrar como quejas.

Pregunta: Pero en este caso, por ejemplo, la violencia intrafamiliar tampoco es competencia de la Comisión; sin embargo, el año pasado recibieron cerca de ochocientas quejas.

Respuesta: No son quejas, aclaro; son orientaciones. La gente, las personas llegan con esa problemática, con la desesperación que implica, con la gravedad y la urgencia que representa, y principalmente a altas horas de las noches, a recibir el apoyo institucional y la orientación de la Comisión. Entonces la Comisión proporciona orientación que analiza, da seguimiento a estas problemáticas para ver qué hacen las autoridades en seguimiento a esa canalización que hacemos, pero no recibimos las quejas porque no es de nuestra competencia entre particulares, que es lo normal, o en el ámbito privado.

Pregunta: ¿Cuáles son los compromisos?

Respuesta: Ya se están firmando las cartas compromiso. Las cartas compromiso que convocó por iniciativa de la CNDH y la CEDHJ son con el ánimo de generar, primero, difundir la cultura para erradicar el trabajo infantil y por otro lado también realizar diversas labores que ayudan a la investigación y a permanecer siempre comprometidos al trabajo que se tiene que hacer por parte de las organizaciones de la sociedad civil y también para que se revise y se proponga una armonización legislativa en ese sentido.

Pregunta: ¿En qué armonización iría?

Respuesta: Se tiene que trabajar por ver en el ámbito internacional para dar un enfoque nacional, desde las edades en las que deban autorizarse el trabajo. Hacer una revisión. Por qué no pensar y proponerlo ante el Legislativo federal, el Congreso de la Unión sobre la propia Ley General de Trabajo, sobre la propia Constitución, de lo que contemplan al respecto y por aquí tenemos nosotros:

(Carta compromiso)

Como acción inmediata, resultado de este foro del trabajo infantil, instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, universidades, sociedades civiles y sindicatos en conjunto con los organismos públicos defensores de derechos humanos estaremos trabajando de manera coordinada con el ánimo inmediato de realizar una estadística real que se actualice periódicamente sobre el número de niñas, niños y adolescentes que desarrollen alguna actividad laboral económica remunerada o no remunerada con el objeto de contar con un diagnóstico real que permita la planeación de acciones eficaces para erradicar el trabajo infantil.

También promoveremos la armonización legislativa estatal con los tratados internacionales y la legislación nacional en materia de trabajo.

Promoveremos además en la comunidad académica, universidades e instituciones educativas del sistema medio y superior, se incorpore en los planes estudio el conocimiento y sensibilización sobre los derechos de la niñez y en particular de la necesidad de erradicar la explotación laboral infantil. En este sentido, nuestra voluntad de trabajo conjunto ha sido plasmada a través de una carta compromiso que ha sido suscrita.

Pregunta: Se ha analizado ahorita cómo está la situación que le permite a los menores de catorce a diecisiete años eso de que se les entrega una carta para que puedan trabajar; ¿la ha analizado esta situación la CEDHJ?

Respuesta: Esto es parte de los compromisos que estamos suscribiendo conjuntamente con la sociedad civil, estaremos entrando más al tema. Recordemos, no es pretexto, la CEDHJ hoy por hoy está abordando la problemática en todos los temas que impliquen probables violaciones de derechos humanos, no únicamente niñez, de todos los grupos vulnerables, no estamos dejando pendiente ningún tema. En todos los demás asuntos de la seguridad pública, la procuración de justicia, nuestra capacidad de estructura humana y también material no es tampoco lo suficientemente para poder abatir de forma inmediata los rezagos institucionales que existen. Sin embargo, los hemos ido abordando, estamos conscientes que la única forma de poder dar solución y de poder cumplir con esta labor es con las alianzas de la sociedad civil. Por eso es que aprovechando esa buena voluntad que tienen las organizaciones, aprovechando también y capitalizando la experiencia de ellos vamos a escudar esta problemática.

Muchas Gracias.

-o0o-